

	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b> <b>5000003880</b>	<b>PÁGINA 1</b>
	<b>" COMPRA DE MATERIAL CONTRA DERRAMES "</b>	

<b>N° de Invitación</b>	5000003880
<b>Persona de Contacto:</b>	Adhemar Nelson Mendoza Balboa
<b>Correo Electrónico</b>	Adhemar.Mendoza@ypfbtransporte.com.bo
<b>Teléfono:</b>	3-566000 Int. 6328 – Cel. 72115059
<b>Modalidad de Presentación de Propuesta:</b>	Plataforma ERP, acceso en <a href="https://www.ypfbtransporte.com.bo/">https://www.ypfbtransporte.com.bo/</a>

### **PARTE I – CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN**

#### **1. OBJETO**

A través de la presente Invitación a Cotizar, YPFB TRANSPORTE S.A. invita a empresas y personas habilitadas en su Base de Datos a la presentación de una oferta para la provisión de los bienes señalados en su requerimiento.

- i. El presente documento y los anexos que formen parte de éste contienen los términos y condiciones a los cuales está sujeto el proceso de cotización y el documento contractual emergente de la **Orden de Compra**.
- ii. Los bienes ofertados deberán ajustarse a las especificaciones y alcances descritos en este requerimiento.
- iii. Las cotizaciones deben consignar, clara e inequívocamente los siguientes puntos:
  - Plazo de entrega del bien:
  - Condición de entrega del bien:
  - Precio:
- iv. Debe adjuntarse toda la información técnica necesaria para la correcta y completa evaluación de las propuestas.
- v. Toda Oferta/Propuesta deberá estar plenamente identificada, y deberá además adjuntar toda la información necesaria.

#### **2. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La Propuesta deberá tener una validez no menor a **sesenta (60)** días calendario, desde la fecha fijada para la entrega de las Propuestas.

YPFB TRANSPORTE S.A. podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las Propuestas.

#### **3. INSPECCIÓN PREVIA**

En caso que en los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas se establezca la inspección previa del lugar y el entorno donde se realizará la entrega o puesta en marcha de los bienes/equipos, ésta es de carácter obligatorio para todos los potenciales proponentes, siendo causal de descalificación de su Oferta/Propuesta, la inasistencia a la misma.

#### **4. PRINCIPIOS DE CONDUCTA**

La actuación de las empresas invitadas debe regirse, irrestricta y permanentemente, por todos y cada uno de los principios éticos insertos en el Código de Conducta de YPFB TRANSPORTE S.A., el mismo que se encuentra publicado en la página web: [www.ypfbtransporte.com.bo](http://www.ypfbtransporte.com.bo), y adjunta al presente requerimiento. Consecuentemente, debe notarse que una eventual infracción a estos principios implicará la automática exclusión del infractor y su oferta.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD**

La información generada durante el Proceso de Contratación, hasta su formalización contractual, tiene carácter confidencial, salvo los usos específicos y necesarios para llevar adelante el Proceso de Contratación y entre los destinatarios que forman parte del mismo.

El personal de la Gerencia de Contrataciones asignado a cada Proceso de Contratación, es el único autorizado para mantener contacto con los Oferentes/Proponentes una vez iniciado el Proceso de Contratación y para canalizar las consultas, que deberán ser coordinadas con la Unidad Solicitante y/o las Gerencias de Soporte necesarias para atender éstas.



**INVITACIÓN A COTIZAR  
5000003880**

**PÁGINA 2**

**" COMPRA DE MATERIAL CONTRA DERRAMES"**

El incumplimiento a esta determinación otorgará a YPFB TRANSPORTE S.A. la facultad de considerar la descalificación del proponente o, en su defecto, la resolución del Contrato, Orden de Compra emitida, preservando YPFB TRANSPORTE S.A. el derecho de demandar al infractor y los a que resultaren, sea por dolo o culpa, co-partícipes materiales y/o intelectuales del daño ocasionado.

#### **6. SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS FIJADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO**

En adición a lo anotado, se deja establecido que la sola presentación de una propuesta en atención al presente requerimiento implicará el sometimiento del proponente a todas las disposiciones, condiciones y especificaciones contenidas en este documento y sus apéndices, sin necesidad de declaración expresa alguna.

Por tanto, YPFB TRANSPORTE S.A. considera que el proponente, al presentar una oferta en atención a la Invitación a Cotizar, lo hace con pleno conocimiento y absoluta conformidad de los términos, condiciones, especificaciones administrativas y técnicas, y que, en este marco, su oferta cubre todas las especificaciones establecidas para los bienes cotizados, así como las previsiones necesarias para su transporte y disposición en el lugar a ser determinado para su entrega.

YPFB TRANSPORTE S.A. rechazará todo reclamo o pretensión de cobro adicional emergente de un supuesto desconocimiento o error relacionado con la naturaleza y/o las condiciones de lo requerido.

#### **7. CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.**

Es obligación de los proponentes cerciorarse de la naturaleza del requerimiento particular realizado por YPFB TRANSPORTE S.A. a objeto de considerar todos los aspectos generales y particulares que puedan de alguna manera afectar la provisión o el costo de los bienes a ser ofertados.

#### **8. CONTACTO AUTORIZADO**

Durante el período que dure el proceso concerniente a la Invitación a Cotizar, los proponentes únicamente podrán contactarse con el Analista/Especialista responsable de la Gerencia de Contrataciones de YPFB TRANSPORTE S.A., a quien podrán dirigirse vía correo electrónico.

#### **9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS**

YPFB TRANSPORTE S.A. podrá, sea en atención a una solicitud expresa de alguno de los proponentes o por iniciativa propia, emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias de la información técnica y/o administrativa proporcionada en el marco de este proceso (reduciendo o incluso eliminando uno o más de los ítems requeridos).

Estas circulares serán proporcionadas por escrito (correo electrónico), página WEB y plataforma ERP a todos los proponentes, sin identificar en su caso al proponente que efectuó la consulta, y hasta antes de la fecha de presentación de Ofertas. Cabe señalar que los proponentes deberán efectuar las consultas de aclaración por escrito y dirigirlas en todos los casos al Analista/Especialista asignado por la Gerencia de Contrataciones de YPFB TRANSPORTE S.A.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes verbales de aclaración, ni contactos efectuados de un modo distinto al aquí especificado, dejándose establecido que el incumplimiento a esta disposición originará la inmediata descalificación de la empresa infractora.

#### **10. ERRORES Y OMISIONES SUBSANABLES**

YPFB TRANSPORTE S.A. a su solo juicio y sin necesidad de justificación alguna, podrá solicitar a cualquier proponente que rectifique o complete contenidos en su oferta con la única condición de que los mismos no incidan sobre aspectos sustanciales de la misma, sean accidentales, accesorios o de forma y no afecten ni la legalidad ni la solvencia de la Propuesta. Se deja sentado que todo proponente acepta que la decisión de YPFB TRANSPORTE S.A. sobre cuáles pueden considerarse como errores subsanables será vinculante para todos y cada uno de los proponentes sin derecho a reclamo alguno posterior.

#### **11. CANCELACIÓN DE ÍTEMS**

YPFB TRANSPORTE S.A. podrá, en cualquier momento, antes o después de la apertura técnica y económica, o el caso que corresponda, y sin por ello invalidar el proceso, cancelar del mismo, uno o más de los ítems de cotización insertos en el sitio de presentación de la oferta económica, para lo que bastará la comunicación de su decisión por escrito.



## **12. DECLARATORIA DESIERTA**

YPFB TRANSPORTE S.A. declarará desierta la presente convocatoria y notificará a los Proponentes, cuando corresponda, si se produce alguna de las cinco situaciones siguientes:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna y/o cuando las ofertas recibidas fueran inhabilitadas.
- b) Cuando todas las ofertas fueran descalificadas.
- c) Cuando el oferente/proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación, siempre que no existan otras ofertas/propuestas que cumplan con los requisitos establecidos dentro del mismo proceso de contratación
- d) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial y no se pueda certificar/validar el presupuesto adicional

## **13. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL PROCESO**

YPFB TRANSPORTE S.A., sin necesidad de expresar explicación o justificativo alguno, podrá cancelar, suspender o anular la presente convocatoria hasta antes de la emisión del Contrato respectivo. Al respecto, los proponentes reconocen que el hecho de cancelar, suspender o anular esta convocatoria no implicará ninguna responsabilidad legal, económica, ni de ninguna otra índole para YPFB TRANSPORTE S.A.

## **14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

La propuesta deberá ser elaborada en idioma español, y subida en plataforma ERP, tanto la oferta técnica como la oferta económica y sus anexos.

Los montos establecidos en la Propuesta económica deberán contemplar todos y cada uno de los componentes o factores necesarios para la oportuna y completa provisión de los bienes, servicios o la ejecución de obra requeridos, encontrándose incluidos en ellos todos los conceptos, incluyendo, pero sin limitarse a costos directos e indirectos, previsiones, impuestos, tasas, tributos, contribuciones, utilidades, requisitos de bioseguridad y otros aplicables.

Tributación: Los Proponentes deberán calcular los precios cotizados en el entendido que los mismos comprenden todos los tributos (impuestos, cargas, o contribuciones especiales), gravámenes, aranceles y todo otro concepto (en Bolivia o en el exterior del país) necesarios para proveer el bien/ servicio o ejecutar la obra a favor de YPFB TRANSPORTE S.A. en los términos del presente proceso. Por tanto, todos los costos originados por las incidencias fiscales mencionadas en este párrafo deberán estar incluidos en el precio ofertado.

## **15. INHABILITACIÓN DE PROPUESTAS**

15.1. Los proponentes deben considerar que sus ofertas/propuestas serán inhabilitadas cuando el proponente incurra en las siguientes causales:

- 15.1.1. Si la propuesta fuese presentada en un lugar, sitio o plataforma diferente al establecido en la presente Invitación a Cotizar.
- 15.1.2. Si la Propuesta se encuentre sujeta a cualquier condición o contiene desviaciones a los términos y condiciones fijados en la presente Invitación a Cotizar, siempre que las mismas no hayan sido aceptadas mediante Enmienda emitida antes de la presentación de propuestas.
- 15.1.3. Cuando el proponente presente dos o más alternativas, a menos que la presente Invitación a Cotizar se establezcan de manera expresa la posibilidad de presentar dichas alternativas.
- 15.1.4. Inasistencia del proponente a la inspección previa, en caso de establecerse en la presente Invitación a Cotizar
- 15.1.5. Cuando el proponente ofrezca la provisión parcial de bienes y/o servicios requeridos y ello no esté permitido en esta Invitación a Cotizar
- 15.1.6. Cuando, durante el proceso de evaluación, no se reciban en los plazos comunicados las aclaraciones solicitadas.
- 15.1.7. Cuando existan contactos efectuados de un modo distinto al especificado en la presente Invitación a Cotizar (ver punto 8 de las Condiciones Generales de la Invitación)
- 15.1.8. Cuando exista evidencia razonable a juicio de YPFB TR de que el proponente ha incumplido el compromiso de confidencialidad implícito en su participación en el presente proceso.
- 15.1.9. Cuando el proponente incurriera en prácticas fraudulentas.
- 15.1.10. Cuando la propuesta no sea presentada de acuerdo a lo requerido en la presente Invitación a Cotizar.



## 16. CONCERTACIÓN

La Concertación se realizará con los proponentes habilitados técnicamente, de acuerdo a alguna de las siguientes condiciones:

- 16.1. Cuando el menor Precio ofertado supere el Precio Referencial.
- 16.2. En caso de existir entre dos o más ofertas, una diferencia porcentual entre sí menor o igual al cinco por ciento (5%) con respecto a la mejor oferta y que se encuentren enmarcadas en el Precio Referencial. Esta gestión se realizará a las Ofertas en las cuales aplique esta condición (una sola vez).

## 17. PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA GANADORA

YPFB TRANSPORTE S.A. seleccionará la oferta que dé cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en la matriz de evaluación técnica, la(s) propuesta(s) con el precio evaluado más bajo y la forma de adjudicación total o parcial mencionada en los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas de la Invitación a Cotizar, al momento del envío de la invitación.

Nótese que la relación contractual que vincula a YPFB TRANSPORTE S.A. con la empresa adjudicataria tiene como objeto la provisión de los bienes cotizados y ofertados bajo las especificaciones, descripciones, términos, condiciones y plazos establecidos en la Invitación a Cotizar y el Contrato a emitirse; documentos que de forma integral acreditan los antecedentes y términos contractuales entre partes.

Consecuentemente, las empresas invitadas deberán considerar que la remisión de una oferta en atención a la presente Invitación a Cotizar implicará tácitamente, en todos los casos, la conformidad del proponente con estos términos y condiciones.

En este marco, los proponentes aceptan que la relación contractual entre la empresa o proveedor seleccionado y YPFB TRANSPORTE S.A. se perfeccionará con la sola aceptación de ésta última, y que esta aceptación se comunicará en la forma de un Contrato/Orden de Compra.

## 18. RÉGIMEN DE MULTAS

- 18.1 En caso de que el Contratista no concluyera la entrega de Bienes comprometidos en el plazo previsto en la Orden de Compra, o que incumpla en cualquier condición establecida en la Orden de Compra que no sea atendida en un plazo otorgado por YPFB TRANSPORTE S.A. ante una intimación escrita, YPFB TRANSPORTE S.A. podrá imponer por día de retraso, una multa progresiva computable sobre el monto remanente por entregar, correspondiente al 0,15% (cero coma quince por ciento) hasta alcanzar el máximo del 5% (cinco por ciento), porcentaje a partir del cual la multa será del 0,30% (cero coma treinta por ciento) hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del monto total de la Orden de Compra. El alcanzar este límite máximo podrá dar lugar a la resolución por incumplimiento de la Orden de Compra por parte de YPFB TRANSPORTE S.A. Se deja establecido que el resarcimiento convencional al que se refiere la presente estipulación está referido y relacionado únicamente a la demora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Contratista.
- 18.2 Lo anotado precedentemente no podrá considerarse como la estipulación de un resarcimiento convencional o una cláusula penal y por tanto, cualquier monto emergente de la aplicación de la presente cláusula no configura el límite de la responsabilidad del Contratista, salvándose los derechos de YPFB TRANSPORTE SA a solicitar y obtener pago por los daños y perjuicios que pudieran corresponder y otros conceptos que fueran aplicables.
- 18.3 Las partes convienen que, por el importe de las multas y/o cualquier otro cargo que proceda formular al contratista, se le cursará la correspondiente Nota de Débito, quedando YPFB TRANSPORTE S.A. facultada para afectar y deducir el monto de la misma de cualquier crédito a su favor que el Contratista tuviera con ella o llegare a tener. En el supuesto que el contratista no tuviera acreencias a su favor, deberá cancelar lo adeudado dentro de los 10 (diez) días de recibida la Nota de Débito. Para tal efecto, la liquidación de multas realizada por YPFB TRANSPORTE S.A. en el que se detalle el plazo de incumplimiento, constituirá una obligación líquida, exigible y de plazo vencido el onceavo día calendario de haberse recibido la Nota de Débito.

	<b>INVITACIÓN A COTIZAR</b> <b>5000003880</b>	<b>PÁGINA 5</b>
<b>" COMPRA DE MATERIAL CONTRA DERRAMES "</b>		

## PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

### 1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ **Lugar de entrega del bien:** DDP Almacen Santa Cruz YPFB TRANSPORTE S.A..
- ✓ **Documento contractual:** Orden de Compra.
- ✓ **Plazo de Entrega del Bien:** 15 días Calendario.
- ✓ **Modalidad de Adjudicación:** Por Lotes.
- ✓ **Método de Selección:** Cumplimiento de aspectos técnicos y precio evaluado más bajo.

### 2. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

- Declaración jurada del proponente: Deberá ser firmada por su representante legal y cargada en la plataforma ERP junto a su propuesta técnica.

### 3. FORMA DE PRESENTACIÓN

La Propuesta deberá ser cargada en la **Plataforma ERP de YPFB TRANSPORTE S.A.**

- ✓ El Proponente deberá subir una carpeta que incluya los documentos administrativos y la propuesta técnica.
- ✓ Se deberán tabular los precios unitarios de su propuesta en el sitio asignado en el ERP, y cuando se requiera, adjuntar en PDF **su planilla de oferta económica.**

### 4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**PLAZO, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Los proveedores interesados deberán presentar sus ofertas hasta la hora, día y lugar indicado señalados a continuación:

- a) Las empresas interesadas deberán cargar a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta **las 11:00 horas del día 21 de julio de 2023.**
- b) Los proponentes deberán ofertar su mejor alternativa de precios para la provisión de bienes, para lo cual **deberán ingresar sus precios en el campo de oferta económica "Posiciones" disponible en el ERP.** Asimismo **deberán anexar en el campo "Notas y Anexos"** el formato B-1 Planilla de cotización.



- c) La Oferta económica deberá ser presentada en **bolivianos.**

Si YPFB TRANSPORTE S.A. estimara conveniente conceder prórrogas al plazo establecido, comunicará las mismas a todos los proponentes interesados, la fecha y hora de presentación serán aquellas que al efecto se anoten en estas comunicaciones.

### 5. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN CASO DE ADJUDICACIÓN

El proponente adjudicado y para firma del Contrato u Orden de Compra, deberá presentar el Certificado de Registro como Proveedor Regular de YPFB TRANSPORTE S.A., en caso de no contar con el Certificado de Registro deberá presentar en forma digital la siguiente documentación:

#### **EMPRESAS UNIPERSONALES**

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo "Solicitante".
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023R1 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023.
4. Lista de Bienes y/o Servicios que comercializa. Además, si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.
5. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
6. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
7. Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio.



8. Documento de Identidad a Color del Representante.

En caso de contar con Representante legal:

9. Certificado de Tradición comercial de Poderes.
10. Testimonio de Poder del Representante Legal.

#### **EMPRESAS EN SOCIEDADES COMERCIALES (LTDA., SRL., S.A., ETC)**

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo "Solicitante".
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023.
4. Lista de Bienes y/o Servicios que comercializa. Además, si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.
5. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
6. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
7. Correo o Link de acceso para la verificación de la Copia digital de todos los documentos cursantes en la carpeta emitido por SEPREC (Trámite N° 56).
8. Copia digital del Certificado de tradición comercial de todos los documentos registrados en la carpeta emitido por SEPREC (Trámite N° 55) (puede ser reemplazado por un Certificado de Tradición Comercial de la Constitución más un Certificado de Tradición Comercial de Poderes).
9. Documento de Identidad a Color del o los Representantes.

#### **EMPRESAS EN SOCIEDADES CIVILES**

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo "Solicitante".
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023.
4. Lista de Bienes y/o Servicios que comercializa. Además, si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.
5. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
6. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
7. Documento de Identidad a Color del Representante Legal;
8. Testimonio de Constitución de la Sociedad;
9. Poder del Representante legal.

#### **PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y/O CUENTAPROPISTAS**

1. Formulario FA.020 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, etc., firmado y sellado por el representante legal de la empresa en el campo "Solicitante";
2. Formulario FA.023 firmado y sellado por el representante legal de la empresa. Usar un formulario FA.023 para una cuenta bancaria a registrar;
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023;
4. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición);
5. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha;
6. Documento de Identidad a Color del Profesional y/o Contratista;
7. Detalle o C.V. de Servicios ofertados.

## EMPRESAS EXTRANJERAS

1. Formulario FA.026 (firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa);
2. Formulario FA.025 (firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa);
3. Documento que certifique la cuenta bancaria registrada en el formulario FA.025, emitido por el Banco;
4. Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
5. Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
6. Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, "articles of incorporation, articles of association" o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
7. Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal;
8. Copia digital del Documento de identidad y pasaporte del representante legal;
9. Certificado de representación de marca o servicio, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

Nota: Únicamente, en caso de adjudicación de un proceso de contratación, será requerida la presentación de los documentos referidos a:

- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, "articles of incorporation, articles of association" o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;

debidamente apostillados o autenticados ante el consulado boliviano en el país de su emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en original. En este caso, la documentación tendrá validez de un año desde su emisión.

## 6. DECLARACIÓN JURADA DEL PROPONENTE

A presentar adjunto en la propuesta técnica. Deberá ser firmada por su representante legal y subida en plataforma ERP junto a su propuesta técnica.

## 7. MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS

El proponente al momento de cotizar el material debe considerar el cumplimiento de los requisitos de modalidad de entrega requerida en las especificaciones técnicas, además de que todo material deberá ser etiquetado o marcado de forma durable e "individualmente" según el tipo de orden de compra, de la siguiente manera:

- Tipo de Orden y el número
- Número de ítem de la Orden de Compra
- Código del material y/o número de línea

## 8. FORMA DE PAGO

b) Pago total a la conclusión.

## 9. ANEXOS

Forman parte de la invitación los siguientes documentos:

- **Anexo 1** Código de Conducta de YPFB TRANSPORTE S.A./ Política de Calidad, Seguridad & Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial.
- **Anexo 2** Requisitos de Gestión, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial para Contratistas.
- **Anexo 3** Declaración Jurada del proponente.
- **Anexo 4** Matriz de Evaluación Técnica.
- **Formato B-1** Planilla de Cotización.

**PARTE III**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**COMPRA DE MATERIALES CONTRA DERRAMES CDA - SCZ**

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

YPFB Transporte S.A., es una empresa boliviana de servicio público dedicada al transporte de hidrocarburos por ductos y tiene como misión integrar a Bolivia y Sudamérica transportando hidrocarburos con Calidad, Seguridad, Responsabilidad Social y Ambiental. Los valores fundamentales de la empresa son: Integridad y Transparencia, Responsabilidad Social y Ambiental, Seguridad y Calidad.

Bajo estas premisas, enmarcados en la legislación ambiental vigente y en la Política de Desarrollo Sostenible de YPFB Transporte S.A., requiere comprar materiales para el control de derrames para el CDA Santa Cruz, entre ellos están los contenedores para la disposición temporal de los materiales contra derrames en las estaciones de Poliductos y otros que se detallan líneas abajo.

**2. OBJETIVOS**

- ✓ Contar con material de emergencias contra derrames en las estaciones de YPFB TRANSPORTE S.A. ante cualquier incidente ambiental.
- ✓ Disponer de los materiales de emergencias contra derrames en un contenedor que reúna las condiciones de capacidad, maniobrabilidad y resistencia a las condiciones climáticas y factores antrópicos.

**3. REQUISITOS**

- ✓ Certificado de importación de producto.

**4. ESPECIFICACIONES CONTENEDOR**

El contenedor debe reunir las siguientes características:

- ✓ Capacidad nominal entre 1000 litros a 1200 litros.
- ✓ Carga útil nominal 450 Kg. Aproximadamente.
- ✓ Con ruedas, para su mejor manipulación.
- ✓ Que sean resistentes a las condiciones climáticas y factores antrópicos.
- ✓ Que las partes metálicas sean resistentes a la corrosión.
- ✓ Que tengan la posibilidad de realizar impresiones y serigrafías para su señalización correspondiente.
- ✓ Fabricados exclusivamente de material nuevo (mercadería certificada tipo 1a).
- ✓ Deben ser resistentes a los rayos U.V., al frío, al calor y a los reactivos químicos.
- ✓ Deben llevar ruedas de goma maciza.
- ✓ El eje de rueda debe ser fabricado con acero galvanizado macizo.
- ✓ Deben ser reciclables al haber terminado su vida útil.
- ✓ CERTIFICACION ISO 9001
- ✓ CERTIFICACION ISO 14001
- ✓ CERTIFICACION ISO 50001
- ✓ CERTIFICACION ISO 45001 (2018)
- ✓ Debe contar con la certificación de contenedores de 2 y 4 ruedas de acuerdo a la norma EN840RAL 951/1

**5. COTIZACIONES.**

La cotización para compra deberá incluir:

- ✓ Cantidad de contenedores requeridos en stock disponibles.
- ✓ Colores disponibles. (de preferencia amarillo)

- ✓ Especificaciones técnicas del producto.
- ✓ Precio referencial.
- ✓ La industria del producto.
- ✓ Gráfico y dimensiones.
- ✓ Especificaciones técnicas del producto.

**6. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO**

El 100% del pago se realizará a la conclusión y conformidad de la entrega de los contenedores en instalaciones de Almacén de YPFB Transporte Santa Cruz.

**7. ASPECTOS A CONSIDERAR POR EL PROVEEDOR. -**

Las cotizaciones deben ser en bolivianos. De ninguna manera se aceptará modificaciones posteriores, ni solicitudes de reajuste, dado que la sola presentación de ofertas implica una manifestación clara y expresa de parte del proponente de someterse a esta condición.

Los productos estarán sujetos a una verificación y aquellos que tengan defectos mínimos serán devueltos para su reposición, sin que por ello pueda realizar reclamo alguno el proveedor.

**8. MATERIAL CONTRA DERRAMES**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
<b>Item</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Imagen Referencia</b>
1	Paños Absorbentes.	Paquete	Paños Absorbentes de hidrocarburos compuestos por pequeñas microfibras de polipropileno de alta absorción y una baja generación de residuos. Deben estar diseñados para absorber líquidos en base a hidrocarburos, repeler aquellos productos en base acuosa, con características hidrófuga de dimensiones iguales o mayores a 50 cm x 50 cm. Con capacidad de absorción de no menos de 45 litros x Paquete. (de 100 unidades).	
2	Chorizos Absorbentes.	Unidad	Chorizos / Mangas de polipropileno rellenas de fibras orgánicas 100% naturales y biodegradables que actúen sobre hidrocarburos, aceites vegetales y otras sustancias como ácidos y álcalis. Producto no tóxico e inerte que debe tener la capacidad no solo de absorber, sino también encapsular todo tipo de hidrocarburos. Deben ser utilizadas en la contención de derrames de hidrocarburos sobre suelo. Deben contar con dimensiones no menores a 3 metros de longitud. Capacidad de Absorción de 60 a 70 Litros x Unidad.	
3	Bolsa de Polietileno	Unidad	Bolsa de Polietileno con Dimensiones de: 60 X 80 X 100 micrones para almacenamiento y transporte de residuos empetrolados.	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
Item	Producto	Unidad	Especificaciones Técnicas	Imagen Referencia
4	Fibra Absorbente en Bolsas de 20 kg.	Bolsas	<p>Bolsas de Fibra Absorbente a base de fibras orgánicas naturales y biodegradables que actúen sobre todo tipo de hidrocarburos, aceites vegetales y otras sustancias como ácidos y álcalis.</p> <p>De naturaleza no tóxica e inerte que tenga la capacidad no solo de absorber sino también encapsular las sustancias derramadas tanto sea sobre superficies de tierra como en agua.</p> <p>Con características hidrofóbicas, biodegradables y oleofílicas.</p> <p>Capacidad de absorción de 5 a 8 veces su propio peso. Debe tener una presentación en sacos de capacidad de 20 kg.</p>	
5	Filtro para vapores orgánicos	Par	<p>Cartucho / Filtro químico para vapores orgánicos. Etiqueta aprobada por NIOSH. Conectores tipo rosca, que deben permitir una fácil colocación. Debe cumplir con NIOSH 42CFR 84.</p>	
6	Antiparra de Seguridad Clara	Unidad	<p>Antiparra de Seguridad Clara de Policarbonato con sello de silicona PVC Hipo alergénico, marco de nylon y strap ajustable al rostro.</p> <p>Debe contar con buen sellado y ajuste al rostro, contra Impactos, con filtro 99,9% de protección UV. Con lente Panorámico que deberá proporcionar una óptica superior y una vista periférica.</p> <p>Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1</p>	
7	Respirador de Media Cara de Silicona	Unidad	<p>Respirador de Medio Rostro de Silicona con acople de rosca. Debe contar con Suspensión con tirantes ajustables, conectores de cartucho tipo rosca y válvula de exhalación en la parte frontal inferior. Que cumpla con NIOSH.</p>	
8	Guante de 100% Nitrilo	Par	<p>Guante de Protección Nitrilo 100% Flocado de 30 cm de largo y 0.38 mm. de espesor. No debe producir reacciones alérgicas. Debe ser de excelente grip por su superficie rugosa.</p> <p>Debe estar recubierto completamente de nitrilo, resistente a la abrasión. Debe cumplir con EN-420 /EN-388:2003</p>	
9	Impermeable Chaqueta - Pantalón	Conjunto	<p>Impermeable compuesto por Chaqueta con gorro (chulo) y Pantalón / SACO Debe ser de tela anti desgarrar de alta resistencia.</p> <p>La composición de la tela deberá ser de poliéster recubierto en PVC por lo que será 100% Impermeable, con refuerzos en las terminaciones. Tobillos ajustables, para el uso de botas, costuras selladas.</p> <p>Composición: Poliéster recubierto en PVC con espesor de tela: 0,33 mm.</p>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Item	Producto	Unidad	Especificaciones Técnicas	Imagen Referencia
10	Impermeable desechable	Unidad	Saco/ poncho Impermeable desechable ligero liviano de una sola pieza	
11	Picota de bronce antichispa.		Picota de 3,10 Kg. de bronce antichispa con mango de fibra de vidrio.	
12	Pala de bronce antichispa.		Pala punta redonda de bronce antichispa con mango de fibra de vidrio.	
13	Geomembrana	Unidad	Geomembrana de PVC de 0,75 mm. Piezas de 7 x 7 m.	
14	Cinta	Unidad	Cinta ADHESIVA Ploma de 2" marca 3M (Duct tape).	
15	Balde	Unidad	Balde de plástico de 18/20 l. de capacidad	
16	Cinta	Unidad	Cinta p/oleoducto/negro/amarillo de 6"	
17	Embudo	Unidad	Embudo metálico para trasvasiar combustible	
18	Guantes	Par	Guantes de baqueta de cuero. (Tallas M, L y XL).	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Item	Producto	Unidad	Especificaciones Técnicas	Imagen Referencia
19	Soga	Metros	Soga perlón de 1/2"	
20	Contenedor		1100 l. de capacidad, preferencialmente color amarillo. 4 ruedas	

Las adjudicaciones se realizarán por lote:

Ítem	Lote	Material	Texto breve	Cantidad solicitada	Unidades
1	1 DERRAMES	13000052	ABSORVENTE 3/8"X17"X19"	40	UN
2	1 DERRAMES	13000048	BARRERA 10-15CMX3MT ABS CHORIZO P/HIDROC	35	UN
3	2 FERRETERIA	13000003	BALDE 20 L CAPACIDAD D/PVC	20	UN
4	1 DERRAMES	13000006	BOLSA 50X70 C E/PAQUETE D/PLAST NEGRO	1,000	UN
5	2 FERRETERIA	13000047	CINTA 2"ADH DUCT TAPE P/EMB RESI	20	UN
6	2 FERRETERIA	13000028	CINTA 6" P/OLEOD D/POLIE 150 MICRON	20	UN
7	1 DERRAMES	13000000	ABSORVENTE ORGA E/VIRUTA CONTRA DERRAME	50	UN
8	2 FERRETERIA	11007453	EMBUDO D/HIERRO GALV P/TRANSF D/ENVASE	10	UN
9	1 DERRAMES	13000046	CART P/MASC MEDIACARA PROT VAP ORG 6000	500	PAA
10	1 DERRAMES	13000114	GAFA D/SEGURIDAD ANTIPARRA CLARA	150	UN
11	1 DERRAMES	13000122	MASC/MEDIA CARA SIL C/2CART P/VAP/ORG700	250	UN
12	2 FERRETERIA	13000088	GUANTE D/CUERO COSTURA VOLCADO 8-9-10-11	500	PAA
13	1 DERRAMES	13000108	GUANTE D/NITRILO VERDE	300	PAA
14	1 DERRAMES	13000106	IMPERMEABLE DESECHABLE	250	UN
15	1 DERRAMES	13000218	IMPERMEABLE PANTALÓN / SACO	200	KIT
16	2 FERRETERIA	11010988	SOGA 1/2" TRENZA MUSITANI CONB C/ALG	400	M
17	3 GEOMEMBRANA	13000107	GEOMEMBRANA 7X7 MT D/PVC P/PROT CONT	25	UN
18	2 FERRETERIA	13000111	PALA ANTICHISPA C/MANGO	1	UN
19	2 FERRETERIA	13000110	PICOTA D/BR ANTICHISPA C/MANGO D/MADERA	1	UN
20	4 CONTENEDOR	13000124	CONT 1100 LT PLAS D/4 RUEDA P/MAT DERR	4	UN